



El Consell Insular de Formentera realiza hoy un paso más en el fomento de la participación ciudadana y por primera vez desde su constitución, se traslada al Consejo de Entidades de Formentera un proyecto de interés general para la ciudadanía, con el objetivo de lograr una participación más activa de los formenterenses.

Después de un trabajo intenso para la constitución del Consejo de Entidades de Formentera, órgano máximo de coordinación de las diversas entidades de la isla, hoy se ha invitado a las 63 asociaciones inscritas en el Registro de Entidades a participar en el proceso de exposición pública del borrador del proyecto de regulación del fondeo de embarcaciones en la zona noroeste del Parque Natural de ses Salines de Formentera.

Este procedimiento cumple con lo acordado por unanimidad en la sesión plenaria del pasado mes de agosto: "convocar a todos los grupos políticos, técnicos y expertos en la materia, así como a los agentes sociales y económicos de la isla de Formentera a trabajar en los borradores de proyectos de regulación de fondeos en el Parque Natural de Ses Salines y otras zonas afectadas del litoral de Formentera".

La presentación del borrador del proyecto se ha hecho durante la mañana con los partidos políticos en representación en el plenario y esta tarde se inicia el procedimiento de consulta pública con las asociaciones. El objeto de la exposición es dar a conocer de forma gráfica los aspectos más importantes de la propuesta, haciendo especial énfasis en la zona de actuación y su capacidad de carga, la tipología de anclajes, los modelos de gestión, así como la normativa de aplicación y los aspectos relacionados con las competencias de vigilancia y el régimen

sancionador.

De esta manera, tanto los partidos políticos como la ciudadanía, además de los representantes del tejido socioeconómico y empresarial de la isla y otros organismos de protección medioambiental como Oceana, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Cousteau Divers o Imedea, podrán solicitar o manifestar cualquier cuestión y dispondrán de un plazo para la consulta íntegra del expediente del borrador del proyecto a través de la web (www.consellinsulardeformentera.cat

), así como para presentar alegaciones. Una vez recogidas todas aquellas alegaciones que, dando cumplimiento a la normativa de aplicación, ayuden a mejorar el proyecto, el Consell de Formentera espera finalizar el proyecto definitivo con la intención de darle entrada a la Demarcación de Costas y la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno para su aprobación definitiva.

En definitiva, se trata de fomentar el crecimiento de la participación ciudadana, como profundización de la democracia representativa y como añadido de calidad en la gestión de las políticas públicas.

Borrador del Proyecto de regulación del fondeo de embarcaciones

El borrador que se presenta hoy es fruto de un procedimiento extenso, que se ha hecho en base a los estudios de frecuentación del Parque Natural de Ses Salines para idear un proyecto adecuado a las características y necesidades reales de Formentera.

Este anteproyecto cuenta con informes favorables de todas las administraciones implicadas en la regulación del fondeo de embarcaciones de recreo y garantiza la plena preservación del fondo marino en general y de las praderas de posidonia en particular, así como la seguridad de los bañistas y de las embarcaciones.

Los principios del proyecto son dar cabida al mayor número de embarcaciones sin superar la capacidad de carga y considerando los estudios de frecuentación, instalar un método de anclaje ecológico y compatibilizar los usos turísticos, respetando las zonas de baño.

El borrador propone un calendario de anclajes previo pago desde el día 1 de mayo hasta el 15 de octubre, así como diversos modelos de gestión y unas tasas de pago en función de la eslora de la embarcación y la época de utilización del campo de boyas. Las reservas se podrán realizar por estricto orden de reserva y disponibilidad a través de la página web las 24 horas del día.

Recordemos que las praderas de posidonia fueron declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y ayudan a paliar los efectos del calentamiento global. Cada hectárea de posidonia

es capaz de convertir tanto CO2 en oxígeno como cuatro hectáreas de la selva amazónica. Posidonia es sinónimo de aguas cristalinas, playas de arena y biodiversidad. Es la garantía de conservación del paisaje, el principal reclamo turístico y la mayor fuente de ingresos de nuestra isla.

La propuesta de hoy tiene como objetivo informar del proyecto de regulación de fondeos y del inicio del período de exposición pública. Es voluntad del equipo de gobierno la ejecución de un proyecto que garantice la protección del patrimonio natural y que represente la voluntad mayoritaria de todos los sectores implicados y de la ciudadanía.